

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**

RESOLUCIÓN NÚM. 003-2018

QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

Los Miembros del Consejo Directivo de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, regulada por la Ley General de Defensa de la Competencia Núm. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008, y publicada en Gaceta Oficial núm. 10458 el 25 de enero de 2008, reunidos válidamente el 30 de enero de 2018, previa convocatoria escrita, aprueban a unanimidad la siguiente decisión:

QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

CONSIDERANDO: Que el artículo 245 de la Constitución de la República Dominicana señala que el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidas por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios serán fijados por la ley;

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, establece en su artículo 2 que las disposiciones serán de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, el cual está compuesto por las siguientes instancias orgánicas del Estado: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y las Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que la misma Ley, en su artículo 10, indica que los organismos y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la ley deberán suministrar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental toda la información de carácter contable que ésta les requiera, y en la forma y oportunidad que ella determine;

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Defensa de la Competencia, Núm. 42-08, en su artículo 31, literal “ac”, establece como una de las funciones del Consejo Directivo de **PRO-COMPETENCIA** aprobar el presupuesto anual del organismo y sus estados financieros;

CONSIDERANDO: Que los estados financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado;

CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de enero de 2017, el presidente de la República, mediante el Decreto Núm. 5-17, designó a la licenciada Nilka Elisa Jansen Solano como Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones del artículo 33, literal “m”, de la Ley General de Defensa de la Competencia, Núm. 42-08, el Director Ejecutivo tiene dentro de

sus funciones la de administrar los recursos económicos y financieros de la Comisión, por tanto posee facultades para coordinar actuaciones operativas de la institución;

CONSIDERANDO: Que el Departamento Administrativo y Financiero, el cual es una dependencia de la Dirección Ejecutiva de **PRO-COMPETENCIA**, realizó el levantamiento de información contable de todos los meses transcurridos del año fiscal 2017, utilizando como fuente los reportes generados por el Sistema de Información a la Gestión Financiera (SIGEF);

CONSIDERANDO: Que las ejecuciones presupuestarias de enero 2017 a diciembre 2017 se encuentran debidamente respaldadas por sus soportes correspondientes, a los fines de ser presentadas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental como parte de la rendición de cuentas correspondiente al año 2017;

CONSIDERANDO: Que la Gerente Administrativa y Financiera presentó a este Consejo Directivo: el balance general al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados correspondiente al período 2017 y su comparativo con el año 2016, el estado de cambio del patrimonio neto del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017, el estado de flujos de efectivo del año 2017, el resumen de ejecución de ingresos y egresos comparativo porcentual del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017-2016 y los movimientos financieros en libre emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) al 30 de enero de 2017, explicando de forma detallada dichos documentos, así como la actualidad contable de la institución al cierre del año 2017;

VISTA: La Ley General de Defensa de la Competencia, Núm. 42-08, del 16 de enero de 2008;

VISTA: La Ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 526-09, del 21 de julio de 2009;

VISTA: La Ley Núm. 243-17 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2017;

VISTA: La Ley General de Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04, del 28 de julio de 2004;

VISTOS: Los Estados Financieros y de Resultados preliminares de **PRO-COMPETENCIA** del ejercicio fiscal 2017;

El Consejo Directivo de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, en ejercicio de sus facultades legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR los estados financieros de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)** correspondientes al período comprendido entre el primero (1ro.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), que se anexan a la presente resolución.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión de los estados financieros del período fiscal 2017 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en virtud de las disposiciones de la Ley que crea la Dirección General de Contabilidad

Gubernamental, núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 526-09, del 21 de julio de 2009.

TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente resolución y su anexo en la sección “Transparencia” del portal institucional.

Hecha, aprobada y firmada, a unanimidad de votos por el Consejo Directivo de la **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

Yolanda Martínez Z.

Presidenta del Consejo Directivo

Marino A. Hilario

Miembro del Consejo Directivo

Iván Ernesto Gatón

Miembro del Consejo Directivo

Juan Rafael Reyes Guzmán

Miembro del Consejo Directivo

Víctor Eddy Mateo Vásquez

Miembro del Consejo Directivo

Nilka Jansen Solano

Directora Ejecutiva

Secretaria del Consejo Directivo